

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 10 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 8.424 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 7879 del 26 de noviembre del año 2014, en el cual designa como Secretario Municipal a don Francisco Pinochet Romero.
- 6) Ordinario N° 2280 de fecha 17 de noviembre de 2014, enviado por la Secretaria Ministerial de Salud, Región del Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, asistir a capacitación "Escuela de Gestores Sociales", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 22 de diciembre del año en curso:

MONICA ARAVENA GONZALEZ A. SOCIAL RUT N° 11.768.833-K (Planta)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director, Depto. de Salud

DMT/FPR/lgf/lfc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo